

COMUNICADO

Por el presente comunicamos a todos los directores de las Instituciones Educativas del ámbito de la Ugel-Huari, para que informen con relación al consumo de energía eléctrica, los siguientes datos: Distrito y Lugar, IE N° Nombre Completo de existir, Código de Suministro N° en uso (de ser más de uno sustentar la necesidad), indicar si el terreno es propio (registrada a la SUNARP). La información se requiere con suma **URGENCIA** y a la brevedad posible, con la finalidad de realizar trámites ante **HIDRANDINA S.A.** y al **MINEDU** para el pago del consumo de energía eléctrica. Plazo máximo hasta el **22/11/2021**.

*Asimismo, recordamos que el consumo de energía eléctrica es netamente para **actividades Técnico Pedagógicas más no para otras actividades**, en tal sentido, las mejoras, ampliaciones o nuevas construcciones deben ser pagadas por la empresa ejecutora, las actividades artísticas que no tienen carácter pedagógico, alquileres para otros fines y otros que no cumplan con las actividades indicadas.*

La información puede presentar en la Ugel-Huari en el Área de Administración a la Oficina de Abastecimiento en físico o virtual a la siguiente página web: www.ugelhuari.gob.pe / **Intranet**: Sistema de trámite Documentario (Ingresar) / **Área**: Área de Gestión Administrativa **Oficina**: Logística ò Patrimonio / **Cargo**: Especialista en Logística.

Atentamente,



Oficina de Abastecimiento
Área de Administración



Director de Sistema Administrativo II
Área de Administración



Director de Programa Sectorial III
Órgano de Dirección

NOTA: Comunicarse a los celulares - wasap **967-999-610** ò **991-692-342** para mayor información y aclaración de dudas sobre la información solicitada.